



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA

JUNTA VIAL CANTONAL

ACTA EXTRAORDINARIA N°13-2023

Acta número trece correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vial Cantonal el día 07 de marzo de 2023, en Plantel de la UTGV, a las nueve horas se procede a dar inicio a la sesión. **PRESENTES:** Modesto Alpízar Luna, presidente de la Junta Vial Cantonal; Alex Reyes, suplente de Silvia Briceño Téllez; Luis Fernando Cambroner Gamboa, Ingeniero de la UTGV; Michael Barboza Arroyo, Ingeniero de Proyectos de la UTGV, Jessica Granados Badilla, secretaria de la UTGV (a.i). **AUSENTES:** Héctor Hidalgo Sánchez, secretario y representante de los Concejos de Distrito; Jonathan Arrieta Ulloa, presidente y representante del Concejo Municipal; Silvia Briceño Téllez, representante de la Unión de Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Alajuelita (UCADEA)-----

CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

ARTÍCULO 1.1: Se comprueba que hay quórum para sesionar. -----

CAPÍTULO II: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 2.1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria N°13-2023:

1. Verificación del quórum. 2. Revisión y aprobación del orden del día. 3. Atención de vecinos de calle El Boquete. 4. Asuntos varios. -----

ACUERDO N°1: Se lee y se aprueba el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria N°13-2023. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado.

CAPÍTULO III: ATENCIÓN DE VECINOS

Artículo 3.1: Se presentan German Fallas Guzmán, Andy Agüero Benavidez y Douglas Valverde Solano, vecinos de Calle El Boquete, San Josecito. El presidente Modesto Alpízar Luna, brinda las gracias por presentarse, indica que es un día especial para él particularmente, porque me va a permitir que lleguen algunos acuerdos y tal vez hacer algunas aclaraciones con respecto a Calle el Boquete. Aclara de antemano que no es, que no se ha querido intervenir, sino que en varias ocasiones nos hemos reunido para llegar a algún acuerdo y no ha sido posible. También quisiera manifestar que nos centremos en una conversación con respeto, como debe ser, entre seres humanos, porque en la vida nadie es más que nadie y cree que en la vida nadie se puede atribuir la potestad de tratar mal a una persona, más cuando no hay conocimiento de causa, de quién es esa persona, de dónde viene y que está haciendo su mejor esfuerzo por sacar adelante el cantón y se lo digo muy directamente al señor Valverde, que se ha dado el lujo de tratarme en las redes sociales como se le ha dado la gana. Se dirige al señor Valverde, indicándole que de su parte nunca le ha faltado el respeto porque es consciente, de que todos somos iguales en el margen de seres humanos y que él se ha dado ese lujo, se lo dice viéndolo a los ojos, donde se lo puede sostener, que eso no es de un hombre, pero ese no es el tema. El señor Valverde, piensa que hay una mala interpretación de la palabra, creen que esa palabra es ofensiva, pero no lo es, porque si



usted busca la definición en un diccionario “inútil” se le considera a una persona que no es capaz de hacer una labor. Es el campo de la vida. El presidente Modesto Alpízar indica que en este caso en particular no se ha podido hacer la intervención de la calle, porque los vecinos no han puesto de su parte, se les indicó en su momento que cedieran un poquito de terreno, para cambiar la nomenclatura de la vía y convertirla en calle pública para que la municipalidad pudiera intervenir. El señor Valverde, indica que a él no le ha llegado esa información de pedir terreno porque estaría dispuesto a donar lo que sea por escrito sin ningún problema. El presidente Alpízar indica que desde el 2017 se está tratando de solventar el problema, donde existen reuniones que se han hecho y aun así se ha atribuido toda la potestad que usted siente como hombre de tratar mal a las personas, dicho esto vamos a entrar a ver como en realidad se puede conciliar y llegar a buenos acuerdos. El Ingeniero Cambronero menciona que don German Fallas presentó unos planos de catastro donde se le indicó que debía mantener el derecho de vía de 14 metros. Se ha ido sosteniendo el criterio a varios vecinos que deben respetar la medida que establece la Ley 5060, sin embargo, para poder realizar inversiones en dichos caminos deben cumplir con los anchos establecidos. Karla Fernández, indica que cuando se realizó una visita a Calle el Boquete con José, sindico de San Antonio y vecinos del sector, se acordó que los mismos iban a negociar con los propietarios para que otorgaran el ancho de ley para poder intervenir la calle, pero nunca se pronunciaron. El señor Valverde menciona que el sector los unos propietarios que se podrían correr, son los de la parte de arriba, ya que los de abajo construyeron en la pura orilla del muro. El ing. Cambronero indica que le gustaría pedir los permisos de construcción a ver si se encuentran a derecho, pero se han realizado las obras sin ningún tipo de consentimiento municipal, porque si no les hubiera pasado lo mismo que al señor German, donde se brinda un alineamiento vial para que se respete el ancho mínimo de la vía. El presidente Alpízar, se dirige a Douglas Valverde y le indica que se ha dado cuenta que no es lo que ha pensado, que, si se ha tenido las buenas intenciones de ayudar con las mejoras de la calle, pero las circunstancias han sido muy particulares y no se ha logrado. Hoy que se encuentran presentes le consulta ¿Qué se puede hacer en el sector para que la municipalidad pueda realizar una intervención? Douglas Valverde afirma que ellos como vecinos no tienen injerencia, sino más bien el gobierno local debe pedir a cada vecino el plano catastro y confirmar si han construido demás. Menciona que esas casas son demasiado viejas, pero que, si la municipalidad brinda ayuda para reparar la calle, lo va a tener que realizar como se encuentra la situación actualmente. El señor Agüero menciona que la mayor inquietud es en la calle principal del Boquete, pero si es posible que puedan brindar ayuda en el sector donde se encuentran las servidumbres, en buena hora, para así poder tener mayor acceso a sus viviendas. También menciona la necesidad de colocar cunetas para mantener la intervención que se va a brindar. El señor Valverde indica que entre él y sus hermanos chorrearon unas pistas de aproximadamente 300 metros y les gustaría que se les ayude a pavimentar al menos hasta donde se encuentran las pistas antes mencionadas. El presidente



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA

Alpizar, informa que la Ley cambió un poco y ahora permite intervenir calles no clasificadas en uso (NCU) con recursos propios de la Administración y no con los recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329, externa que también existe la posibilidad de que los vecinos puedan realizar alguna donación. El señor Valverde consulta ¿Cuál es la posibilidad de que el gobierno local done el material y que los vecinos donen la mano de obra? Ya que en el sector viven varias personas que se dedican a trabajar en construcción. El Ing. Cambronero, indica que lo primero que hay que intervenir es el manejo de aguas para proceder con la calzada, dentro de lo que se tiene que concientizar que se debe contar con el ancho mínimo de la calzada, siendo el mismo de 2.75 metros por carril, más el ancho del cordón de caño y una posible acera de aproximadamente 1.20 metros a un solo lado de la vía, ya que no se sabe si a un futuro los mismos vecinos la puedan solicitar. El presidente Alpizar, indica que deben de ir llegando a un acuerdo, por lo que se debe realizar una inspección para negociar con los propietarios de ceder un espacio de terreno, para que la calle cuente con la medida mínima indicada anteriormente por el ingeniero Cambronero sin afectar a nadie. En base a la ampliación de la calle el gobierno local estaría buscando el recurso propio para negociar con los vecinos, ofreciendo la donación del material y la maquinaria municipal para lograr que esa calle se encuentre en las mejores condiciones. El señor Andy Agüero indica que se pueden ir reuniendo con los vecinos para adelantar criterios. -----

ACUERDO N°2: Realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobada por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS VARIOS

Artículo 4.1: El presidente Modesto Alpizar, solicita que se incorpore Silvia Molina, encargada de Contabilidad; Greivin Valencia, encargado de Tesorería y Johanna Hidalgo, encargada de Recursos Humanos. Indica que existe una propuesta para nombrar a una persona en el departamento de la UTGV que pueda brindar soporte en el departamento de Tesorería. Johanna Hidalgo indica que ella anteriormente había conversado con Michael Barboza de que la plaza que se piensa contratar es la de Asistente de la UTGV, porque existe una carga de trabajo donde los requisitos para dicha plaza son bachiller en Arquitectura o Ingeniería Civil, por tanto, no va a servir en nada en el departamento de Tesorería y menos con recursos de la Ley 8114 y 9329. ----

Al ser las once horas se cierra sesión.

MSc. Modesto Alpizar Luna
Presidente Junta Vial Cantonal

Héctor Hidalgo
Secretario de Junta Vial Canton